



Resolución Rectoral n.º 1343-2014-UNAP Iquitos, 29 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0598-2014-D-EPG-UNAP, presentado el 27 de agosto de 2014, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0349-2014-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0349-2014-EPG-UNAP, de fecha 22 de julio de 2014, en la que resuelve reconocer a veintidos (22) ingresantes extemporáneos como alumnos del Programa de maestría en Salud Pública– VII promoción, en el proceso de Admisión 2014;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0349-2014-EPG-UNAP, de fecha 22 de julio de 2014, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1º.- Reconocer a veintidos (22) ingresantes extemporáneos como alumnos del Programa de maestría en Salud Pública – VII promoción, en el proceso de Admisión 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral:

Nº	Apellidos y nombres
1	Runciman Soplin, Luis Leonardo
2	Flores Bada, Ana Isabel
3	Vilalcorta Villacorta, Giuliano Giancarlo
4	Carranza Vilca, Victoria
5	Sandoval Sandoval, Marlene
6	Vargas Dávila, Percy Solano
7	Rojas Moncada, Angie Carolina
8	Tito Melgarejo, Lidianne Sally
9	Armas Rengifo, Luis Alberto
10	Bazan Ferrando, Diana Maritza
11	Pinedo Rojas, Rocio
12	Quevedo Da Silva, Morayma Herlinda Lizeth
13	Reategui Moura, Luis Italo
14	Ruiz Dávila, Lincol
15	Valera Alava, Rosa
16	Villacorta Barbaran, Gladys Orina
17	Vela Tuesta, Blanca
18	Aylas Chujutalli, Andrea Valery
19	Musac Guerra, Wendy Lisbeth
20	Ayala Collantes, carlos Enrique
21	Rimachi Quiroz Ana Patricia
22	Del Aguila Ferreira, María Jesusan Del Carmen





Resolución Rectoral n.º 1343-2014-UNAP

ARTÍCULO 2º.- Ordenar, la publicación e implementación del proceso de matrícula de los estudiantes admitidos, según calendario de actividades académicas. “

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL